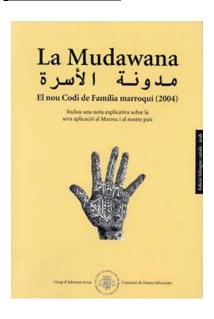
## El nuevo Código de Familia empieza a dar resultados en Marruecos

http://www.mundoarabe.org/codigo\_familia\_marruecos.htm

## MUNDO ARABE.



El número de divorcios a petición de la mujer se disparó en Marruecos en los últimos tres años, periodo en el se aplicó un nuevo Código de Familia, que sin embargo no ha podido evitar que aumenten los matrimonios de mujeres menores de edad.

La aplicación de ese código, con avances respecto a otros países musulmanes, se ve dificultada por los comportamientos "sexistas" de los jueces marroquíes, según denunció una organización de derechos humanos durante la presentación de un balance de resultados.

En el año 2007 hubo un 44 por ciento más de divorcios solicitados por mujeres marroquíes, hasta alcanzar los 27 mil 907, mientras que en 2005 sólo fueron mil 983, según un balance de la aplicación del nuevo código, que fue presentado hoy en Rabat.

El informe fue publicado durante un coloquio organizado por el Ministerio de Justicia para evaluar el impacto sobre el matrimonio y la mujer a raíz de la aplicación de la nueva "Mudawana", la ley que organiza los derechos de la familia en Marruecos.



Una de las reformas más importantes de la "Mudawana" consiste en que el repudio y el divorcio se definen como una disolución de los lazos matrimoniales ejercida tanto por el hombre como por la mujer, bajo control judicial, y no constituyen una prerrogativa única del hombre, como ocurría anteriormente.

El informe destacó que los casos de divorcio a petición de las mujeres aumentaron a 14 mil 791 en el año 2006, lo que significó un incremento del 48.16 por ciento.

En cambio, disminuyeron los casos de divorcio a petición de los hombres, que fueron 29mil 668 en 2005, 28 mil 239 en 2006 y 27 mil 904 en 2007.

Durante estos tres años aumentó el número de matrimonios: un 11.52 por ciento entre 2005 y 2006 y un 9.04 por ciento entre 2006 y 2007.

Aumentó también el porcentaje de divorcios pactados entre 2006 y 2007, de seis mil 714 a ocho mil 243 y en la aplicación de la nueva "Mudawana" destaca el aumento del número de matrimonios con acuerdos paralelos para el reparto de bienes en caso de divorcio, que pasó de 295 en 2005 a 424 en 2006 y a 900 en 2007.

Pero el informe destaca el gran incremento del número de mujeres casadas sin llegar a la edad legal mínima (18 años), puesto que pasó de 26 mil 520 casos en el año 2006 a 29 mil 847 casos en 2007.

La "Mudawana" fue adoptada en 2004 después de una polémica entre los grupos integristas y las asociaciones progresistas de todas las tendencias.

Ofreció más derechos a las mujeres, como la posibilidad para ellas de pedir el divorcio con nuevos argumentos, el aumento de los importes de las pensiones que el hombre debe pagar a su esposa después de la separación o la posibilidad de llegar a otro acuerdo para el reparto de bienes.

Incluye además la supresión de la figura del tutor para la mujer y el aumento de la edad legal para el matrimonio de 16 a 18 años y, lo que es especialmente importante, la dificultad para practicar la poligamia.

El director de asuntos civiles del Ministerio de Justicia, Ibrahim Al Aisar, comentó sobre este informe que "la aplicación de la nueva Mudawana ha creado un ambiente favorable para la vida del matrimonio".

Añadió que hay más casos en los que el divorcio es pactado, "lo que tiene un impacto positivo sobre los hijos", y destacó que "hay más mujeres que se casan sin tutor y más matrimonios tienen contratos de reparto de bienes en caso de divorcio".

Aunque la presidenta de la Organización Marroquí de Derechos Humanos, Amina Buayach, reconoció los aspectos positivos de la Mudawana, comentó que "hay un desfase entre el texto y la aplicación concreta".

Buayach dijo: "hay muchos obstáculos para la buena aplicación, los jueces no tratan de manera igual a los hombres y a las mujeres, siguen con una mentalidad sexista y, además de eso, el texto obliga a pronunciar una sentencia en un plazo de dos meses



para la pensión a favor de la mujer divorciada, plazo que no se respeta ante los tribunales".

La presidenta de la OMDH añadió: "los tribunales piden a las mujeres muchos documentos, como pruebas de lo que pretenden en casos de divorcio, y eso es muy difícil en Marruecos, sobre todo en el mundo rural y para las mujeres analfabetas y pobres".

